

Problemática en torno a los movimientos migratorios en el contexto de la globalización

ANA FERNÁNDEZ PÉREZ
Universidad de Castilla La Mancha
ana.fernandez@uclm.es

Resumen

Los movimientos migratorios responden a distintos motivos entre los que podemos considerar la pobreza como una de las principales causas de migración aunque no la única. En el presente estudio analizamos cuál es el concepto de pobreza con miras a la inmigración destacando las causas económicas como piezas fundamentales para que los movimientos migratorios se produzcan. El estudio comienza con una descripción de los impactos sociales, políticos, económicos y culturales de los flujos migratorios, a continuación realizamos un repaso a los modelos explicativos de los flujos migratorios desde la perspectiva económica, tras ello analizamos los obstáculos a los flujos migratorios y sus relaciones con el mercado de trabajo en un mundo globalizado, por último se intenta mostrar la vinculación de las migraciones con la pobreza y sus posibles soluciones.

Palabras Clave: *Migraciones, pobreza, remesas, globalización*

Problems about migration in the globalization context

Abstract

Migration responds to different reasons among which we consider poverty as a major cause of migration but not the only. In the present study we analyzed what the concept of poverty with a view to highlighting the economic cause immigration as key pieces to migratory movements occurring. The study begins with a description of the social, political, economic and cultural impacts of migration, then perform a review of the explanatory models of migration flows from the economic perspective, after it analyzed barriers to migration flows and their relations with the labor market in a globalized world, finally attempting to show the relationship of migration with poverty and possible solutions.

Keywords: *Migrations, poverty, remittance, globalization*

1. Impactos sociales, políticos, económicos y culturales de los flujos migratorios

1.1. Circunstancias que motivan las migraciones

De acuerdo con una definición generalmente aceptada la migración es el movimiento poblacional que se realiza del campo a la ciudad y viceversa (García y Delgado, 1988)¹ o de un país a otro, provocado por grandes catástrofes, guerras, violentos cambios sociales o persecuciones; o bien motivado por razones de tipo económico o cualquier otra que induzca a los habitantes de un país o región a mudar su residencia (Recio, 2002). Un movimiento que realizan las personas que denota un cambio de localidad de su residencia habitual en un espacio de tiempo determinado; para ello debe acontecer que el migrante traspase las fronteras o límites de una región geográfica. En las últimas décadas, las migraciones internacionales han aumentado espectacularmente no sólo en volumen, sino también en grado de mundialización del régimen migratorio en una doble dirección. De un lado, por el aumento de la diversidad de las regiones receptoras y, de otro, por el incremento de las áreas de origen de los inmigrantes.

Existen dos tipos de migración dependiendo del tipo de límites que se cruzan: la migración internacional (cruce de las fronteras de un país), y la migración interna (cruce de las diferentes áreas administrativas de un país). En la actualidad las circunstancias que motivan la inmigración y, por ende, la extranjería, aparecen como consecuencia de situaciones distintas y muy variadas: económicas, tales como la distribución desigual de recursos y la pobreza, así como la crisis económica en las regiones de origen; políticas, pueden ser la guerra, la violación sistemática de los derechos humanos, la violación y persecución por las ideas políticas, las creencias religiosas, etc². Todas las regiones del mundo, y la mayoría de los Estados de estas regiones, son en la actualidad países de inmigración o de emigración, y con frecuencia ambos. En el presente estudio haremos hincapié en las causas económicas como motivantes de los flujos migratorios.

¹ Aunque las políticas de flujos migratorios son características de las migraciones internacionales, no puede ignorarse que en algunos países también se han aplicado a las migraciones interregionales, especialmente en los de economía burocrática dirigista.

² El Fondo de las Naciones Unidas para la Población cita las siguientes causas que motivan la migración: a) la búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia; b) las disparidades de ingreso entre distintas regiones y dentro de una misma región; c) las políticas laborales y migratorias de los países de origen y de destino; d) los conflictos políticos (que impulsan la migración transfronteriza, así como los desplazamientos dentro de un mismo país); e) la degradación del medio ambiente, inclusive la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales (los “refugiados del medio ambiente”, en su mayoría, acuden a las ciudades en lugar de emigrar al extranjero); y c) el “éxodo de profesionales”, o migración de los jóvenes más educados de países en desarrollo para llenar las lagunas en la fuerza laboral de los países industrializados (<http://www.unfpa.org>).

Como consecuencia de estos acontecimientos, se comprueba en los países más desarrollados un incremento en el número de extranjeros de los países “desfavorecidos”, lo cual ha provocado una mutación del sistema de extranjería. Frente a dicha situación, los Estados tienden a recurrir a criterios de interés nacional para controlar la presencia de extranjeros, creándose de este modo una línea divisoria bastante importante entre los “favorecidos” y “no favorecidos”. Puede afirmarse que el panorama del siglo XXI no resulta muy propicio para las migraciones internacionales, pues a pesar de la globalización, la movilidad de las personas está severamente restringida.

Cuando nos referimos al Derecho de extranjería los mecanismos que impone el Derecho internacional, a través de la doctrina de los derechos humanos, pueden en algún momento quedar obsoletos. La normativa de derechos humanos se constituyó a raíz de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, en la actualidad, las circunstancias que motivan tanto la inmigración como la extranjería son muy distintas. La pobreza e inestabilidad política y social en los países del tercer mundo, la crisis económica entre los países más desarrollados, etc., son las causas por las que los países han experimentado un incremento en el número de extranjeros de los países “desfavorecidos”, cuya consecuencia más directa ha sido una crisis en el sistema de extranjería. Los derechos humanos, por tanto, deben influir en el posterior desarrollo de cualquier legislación de extranjería.

En efecto, las migraciones internacionales muestran a comienzos del siglo XXI una fisonomía muy diferente de la existente en cualquier período anterior, hasta el punto que puede hablarse de una nueva era en la historia de la movilidad humana (Zlotnik, 2006). Tal fisonomía contribuye decisivamente a explicar la relevancia contemporánea que revisten, las intensas emociones que despiertan y la prioridad que reciben en las agendas de gobiernos, partidos políticos y organismos internacionales (Arango, 1994). La migración internacional no es un fenómeno exclusivamente económico ya que tiene a la vez consecuencias sociales y socioculturales (Arango, 2003). Dicho fenómeno implica la exportación e importación de mano de obra, que trae como consecuencia un aumento del número de consumidores, escasez de empleos, aumento del número de personas que se benefician con los servicios del Estado y otras cuestiones de índole económica y política.

Con independencia de la ambigüedad de los términos, el estudio de los movimientos migratorios ya no aparece sólo como una consecuencia del ajuste de espacios económicos jerarquizados vinculados al mercado de trabajo, sino que está ligado a los efectos de la movilidad, la reproducción de sociedades de origen y de comunidades de inmigrantes, su implantación, su modo de integración (Domenach, 1996). Por esa razón el protagonismo de la gestión sociopolítica de los migrantes crece ante la consideración de cuestiones tales como su gestión económica, y la rentabilidad coyuntural de los flujos de migración legal e irregular

con la finalidad de no producir desigualdades. Al margen de los estudios clásicos sobre la contribución de las migraciones de mano de obra al crecimiento económico, se desarrollan con profusión investigaciones articuladas alrededor de, entre otros aspectos, las correlaciones societarias entre los fenómenos migratorios y el desarrollo duradero, la transformación de los espacios rurales, la identidad cultural y religiosa, las redes, las minorías étnicas, etc. (Alonso y Villaamil, 2001).

1.2 Mundialización de las migraciones

La movilidad internacional de personas tiende a aumentar en los últimos decenios, aunque sea en términos absolutos y no relativos por lo que es posible afirmar que las migraciones internacionales se han mundializado. Las oscilaciones del factor trabajo, así como la flexibilidad de los costes laborales, constituye un mecanismo de ajuste imprescindible para corregir los desequilibrios del mercado de trabajo que acaban desembocando en altas tasas de desempleo en determinadas regiones geográficas. Si existe movilidad de la población, las regiones donde se incrementa la pobreza sufrirán procesos migratorios de su población hacia otras zonas donde las oportunidades de encontrar un empleo sean mayores. Ello se manifiesta en el elevado y creciente número de países implicados en las migraciones internacionales y en la multiplicación de rutas migratorias. Las principales fuentes de la migración internacional ya no están en Europa, sino en Asia, América Latina y África. Hace un siglo, nueve de cada diez migrantes internacionales eran europeos³. En nuestros días, el número de países que nutren sistemática y significativamente los flujos migratorios internacionales supera el centenar. A los más antiguos se suman nuevos, como Ucrania, Bolivia o Nepal. Algunos grandes países de origen, como China, India o Vietnam, muestran una decidida tendencia a aumentar su participación. En otros, desde Argentina y la República Dominicana a Malasia y Tailandia, pasando por Marruecos, Turquía y varios de Europa, se intensifica la doble condición de inmigrantes y emigrantes. Por poner un solo ejemplo, la desintegración de la Unión Soviética contribuyó poderosamente a ese aumento, por el simple hecho de convertir a millones de ciu-

³ Como afirma un reciente estudio de la División de Población de Naciones Unidas el número de emigrantes se ha duplicado en los últimos 30 años; más de 200 millones de personas (cifra que duplica con creces los 82 existentes en 1970) viven hoy fuera de sus países de origen de ellos más de la mitad se ha radicado en Europa y Norteamérica. En el último lustro, EE UU y Canadá han recibido 1.400.000 inmigrantes cada año y España en los últimos años, hasta la crisis de 2008, ha sido el segundo país del mundo receptor de inmigrantes, después de los Estados Unidos. En 2005–2010, la migración neta fue más del doble que el crecimiento natural de la población en ocho países o zonas, a saber, Bélgica, el Canadá, España, Hong Kong (RAE de China), Luxemburgo, Singapur, Suecia y Suiza. La migración neta contrarrestó el exceso de muertes respecto de nacimientos en otros ocho países o zonas: Austria, Bosnia y Herzegovina, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, las Islas Anglonormandas, Italia y Portugal, según cifras textuales previstas por la ONU.

dadanos que no se han movido de sus hogares en migrantes internacionales, dado que el criterio utilizado es el de vivir en un país distinto del propio. En todo caso, ese incremento ha sido muy inferior al crecimiento experimentado por la población mundial en el mismo periodo. En el caso español colectivos que antes eran importantes, como el filipino, el portugués o los subsaharianos han disminuido significativamente y otros, como el dominicano o, en menor medida, el peruano o el chino, parecen ir diluyéndose paulatinamente; incluso los marroquíes, que aún es una de las colonias migratorias más relevante en España, ceden protagonismo ante el incremento de latinoamericanos, principalmente ecuatorianos, y los ciudadanos del este de Europa.

Resulta comprometido realizar un cuadro íntegro a escala mundial de los movimientos migratorios pues muchos países todavía carecen de sistemas de registro efectivos y no todos los estados que disponen de registros procesan y publican las informaciones obtenidas y entre los países que producen tales informaciones, su significado, alcance y los criterios que se utilizan para definir el fenómeno varían considerablemente⁴.

2. Modelos teóricos explicativos

La problemática de las migraciones internacionales viene centrando la discusión y el debate de los gobiernos, de las instituciones supranacionales y de la opinión pública, pues nunca la migración internacional había tenido tanta difusión, ni había tenido tanta trascendencia en términos políticos y socioeconómicos como actualmente (Castles y Miller, 1993). Su complejidad ha sido significativa en la carencia de una teoría general de las migraciones capaz de abarcar las múltiples facetas que presentan (Recolons, 2001: 681). En nuestros días se ha propuesto una variedad de modelos teóricos para explicar el inicio y desarrollo de la migración internacional. Cada uno intenta explicar el mismo fenómeno pero con supuestos, conceptos, y marcos de referencia totalmente diferentes. Muy sumariamente pueden sintetizarse las posiciones en presencia (Portes, 1997; Massey, 2000; Lacomba, 2001; Arango, 2003; Carballo y Echart, 2007):

⁴ La información existente es insuficiente para estudiar las causas y consecuencias del fenómeno migratorio. En concreto, las fuentes estadísticas de información sobre migraciones internacionales son variadas y responden a prioridades distintas. Algunos países utilizan fuentes administrativas (registros de población, de extranjeros, número de visados otorgado, permisos de residencia, de trabajo, etc.), que generalmente sólo incluyen a extranjeros. Estas fuentes registran el momento en el que se realiza el procedimiento legal o se otorga (o renueva) un visado o permiso; pero tal proceso administrativo no coincide necesariamente con el momento de la migración. Naciones Unidas, Departamento de Estudios Económicos y Sociales. Sección de Estadística, *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales*, serie M, nº 58, rev.1, 1999. http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1s.pdf.

i) La economía neoclásica se orienta en las diferencias salariales y en las condiciones de empleo entre países y los costes de las migraciones, concibiendo los movimientos migratorios a escala internacional como una determinación personal con el fin de fomentar la entrada de los migrantes. Se somete a las condiciones laborales productivas entre países, pero no contextualiza el entramado completo del estado con mejores condiciones laborales dentro de una dinámica global del capitalismo, que le permite, no solo ubicar las diferencias en la producción, sino también en la distribución y consumo, al no articular los procesos de su formación en la lógica de acumulación del capital, al tener el espacio social privilegiado en la posición de la lógica del sistema como centro, a diferencia de las condiciones de los “otros países” periféricos dentro del capitalismo.

ii) La nueva economía sobre la migración pone el énfasis en las condiciones de una variedad de mercados y no sólo los laborales, considera la migración una determinación familiar que se toma para minimizar los riesgos en el ingreso de la familia e incluso lograr superar restricciones de capital en las actividades productivas familiares. Otorga, sin embargo, una valoración muy limitada a la estructura social de donde procede el agente o donde está circunscrito él y la problemática migratoria, sería en parte la misma crítica que se le hace a los modelos explicativos centrados en el individuo o grupo, que la omisión de los aspectos contextuales los separan u omiten, sin continuar viendo de manera integral esa relación.

iii) La teoría de los mercados duales de trabajo (que concibe la migración internacional como la respuesta a una creciente demanda de trabajo de baja remuneración y prestigio en las economías desarrolladas) y la teoría del sistema mundial enfocan su análisis en las fuerzas que accionan a niveles macro económicos y sociales. Esta teoría se manifiesta en la demanda de empleos de baja remuneración y prestigio en las zonas industrializadas que no gozan de popularidad en la población nacional, esto es, peligrosos, en malas condiciones ambientales o que requieren gran esfuerzo físico; los contratantes utilizan estrategias para atraer mano de obra barata, con baja o nula calificación, empleos que son aceptados en su mayoría por inmigrantes que únicamente buscan un ingreso, no cuentan con un estatus que mantener en el país receptor. Dicha teoría centra su análisis con mayor ponderación en la estructura que eso le da mayor peso materialista, al objetivar las condiciones de producción y su relación con los agentes, de la misma forma que hace la teoría neoclásica, y su gran contribución es la aportación crítica (desde un modelo formalista, no crítico) a la formulación y evaluación de la atracción – absorción de la mano de obra a la planta productiva de las “economías modernas industriales” (centros, en el sistema capitalista) y las estrategias que desarrollan las organizaciones para absorber mayor ganancia (plusvalía), así

como el problema del “prestigio” de los trabajos, las diferencias de estabilidad de trabajo entre trabajadores inmigrantes y locales, inserciones en ciertos “empleos”, desplazamientos de agentes (sin distinguir identidades), etc., y todo esto, que es difícil de explicar sin ubicarlo en la dinámica del sistema económico mundial, principalmente en la división internacional de trabajo étnica-técnica y en las asimetrías sociales y culturales dadas en los mercados segmentados de trabajo.

iv) La teoría del sistema mundial analiza estos movimientos de población como consecuencia de la globalización económica y de la penetración del mercado a través de las fronteras nacionales. Bajo esta concepción se analiza el proceso por el cual los flujos de migrantes adquieren una cierta estabilidad y estructura a lo largo del tiempo y el espacio, lo que permite identificar sistemas estables de migración internacional que incluyen una región central de recepción y un conjunto de países ligados a ella por importantes flujos de migrantes (Piore, 1979).

v) El modelo de la teoría de las redes (fusiones de relaciones, p.e. candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino) penetra en el estudio del conjunto de lazos interpersonales que conectan a los migrantes y a los no migrantes, en las áreas de origen y destino mediante lazos de parentesco, amistad y de compartir un origen común (Portes, 2000; Pedone, 2002). Fundamenta como las redes incrementan la probabilidad del traslado internacional al bajar los costos y los riesgos del traslado, y que incluso constituyen una forma de capital social que las personas pueden usar para el acceso al empleo en el exterior. Si bien las redes, son un instrumento y planteamiento del análisis social que nos permiten hacer visibles como se entretajan *in situ* algunas formas de las diversas relaciones sociales, o mejor dicho de capital social, existen relaciones sociales no tan visibles en las relaciones “cara a cara” del migrante en el foco (Ribas Mateos, 2003).

Tanto la teoría neoclásica, respaldada por las teorías económicas ortodoxas, como la teoría dual, cuyos fundamentos se hallan en el marxismo político-económico mundial, han puesto el epicentro explicativo en esta dimensión. Ahora bien, si los neoclásicos indagan el origen de las migraciones en las disparidades entre los diferentes niveles salariales de los países, una inversión en capital humano llevaría consigo la equiparación salarial entre países y con ello el fin de las propias migraciones porque los inmigrantes no son cualitativamente diferentes a los nativos. La teoría dual, aunque también expone las migraciones como un fenómeno motivado por las enormes desigualdades económicas entre los países centrales y los periféricos, no las examina como acciones individuales y voluntarias sino como consecuencia de la demanda permanente de mano de obra en las sociedades industriales avanzadas, que tiene su origen en las características estructurales

del sistema capitalista industrial, un fraccionamiento en los mercados de trabajo sobre la base de que los inmigrantes no son libres para optar y acaban ocupando los puestos más precarios y peligrosos en condiciones de esclavitud, servidumbre o peonaje.

Algunas propuestas recientes abogan por una migración sin fronteras, dado que la libre movilidad de los trabajadores ayudaría a igualar los salarios y a erradicar la pobreza en las diversas regiones del mundo, y así disminuir las desigualdades (Pécoud y De Guchteneire, 2005).

Un recorrido por los modelos en el estudio de la migración internacional lleva a considerar, en primer término, que los principales flujos de migración contemporáneos no siguen una lógica económica absoluta, sino que están regulados por lazos históricos de hegemonía y el desequilibrio estructural de sociedades periféricas, como consecuencia de estar sujetas a influencias de naciones más poderosas, con antecedentes en el colonialismo, el neocolonialismo y diferentes tipos de dependencia económica y política. Y, en segundo lugar, que los movimientos de población son simultáneamente el resultado del cambio global, y una fuerza importante de cambios posteriores, tanto en las sociedades donde se originan como donde se reciben. Sus impactos se manifiestan en el orden económico, extendiéndose también a las relaciones internacionales, a la vez que conducen a una mayor diversidad étnica y cultural, transforman las identidades y desdibujan las fronteras tradicionales (Azurmendi Inchausti, 2002). La discusión sobre las migraciones internacionales comprende no sólo la conformidad de fomentar o restringir la migración, sino su interconexión con el desarrollo socioeconómico (Blat Mellado, 2000), el desafío a los Estados-nación por la aplicación de los derechos humanos, los procesos ligados al envejecimiento de la población⁵, así como la integración social (Cachón Rodríguez, 2004)⁶. Las consecuencias de los procesos migratorios a todos los niveles de la realidad lo convierten en un tema central en las sociedades contemporáneas. Existen certezas más que juiciosas de que la inmigración ha resultado muy positiva para la sociedad española; si bien ello tiene que ver con el mercado laboral, a esta circunstancia había que agregar otras, como el dinamismo social y cultural que a cualquier sociedad le graba la recepción de población de orígenes variados, e incluso otras más relacionadas

⁵ En varios Consejos Europeos (Lisboa/2000, Estocolmo/2001, etc.) se han puesto de manifiesto las implicaciones que el envejecimiento de la población va a tener en el mantenimiento de unas pensiones adecuadas y sostenibles a largo plazo. En concreto en el Consejo de Lisboa se insistió en la necesidad de estudiar la evolución futura de la protección social, prestando particular atención a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones en distintos espacios temporales hasta el año 2020 y más allá, de ser necesario.

⁶ La postura más favorable a la inmigración defiende las migraciones como la mejor solución al problema del envejecimiento de la población (y por tanto, al sostenimiento de los sistemas de Seguridad Social) y a la escasa demanda, por parte de los europeos, de ciertos puestos de trabajo que los nacionales comunitarios ya no aceptan.

con lo económico, como los efectos que tiene sobre la caja de la Seguridad Social y el futuro del sistema de pensiones (Conde-Ruiz, Jimeno Serrano y Valera Blanes, 2006).

3. Migraciones y globalización

3.1 Obstáculos ideológicos y jurídicos

El nuevo orden o desorden internacional, ha encendido la alarma de las migraciones, entre los principales temas de las relaciones políticas y de las relaciones internacionales de nuestros días. Desde diferentes sectores sociales y de la opinión pública se reclama de los gobiernos respuestas políticas más efectivas frente a la cuestión migratoria (Campo Landero, 2004). Cabe preguntarse en qué medida las políticas que se proponen constituyen respuestas adecuadas y si en unión de la aplicación de políticas, no realistas, contribuyen a transformar el tema de las migraciones en fuente de nuevos conflictos sociales e internacionales. La globalización económica y la integración no sólo suponen una mayor libertad de circulación de bienes y capitales, también de servicios y de trabajadores y pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza. Ofrece beneficios evidentes, que podrían ser realizados, y desventajas, que podrían ser minimizadas. El fin de la Guerra Fría redujo en apariencia los obstáculos ideológicos a la migración internacional, pero hizo aflorar tensiones nacionalistas subyacentes que han dado lugar a limpiezas étnicas y a otras clases de movimientos forzados.

La relación entre migración y globalización ha sido parte constitutiva del proceso de modernización y ha desempeñado un papel central en el despliegue y desarrollo del capitalismo moderno. Una de las dimensiones en las que su aporte ha sido más visible es la movilización y provisión constante de mano de obra barata y especializada. La globalización tal como está desarrollándose constituye un reto para la forma como se pensó, y en gran medida se sigue pensando, la regulación del mercado y la sociedad (Martiniello, 2004). Los procesos migratorios son una parte inevitable del fenómeno. Al igual que otros aspectos del proceso, tales como los flujos financieros o de mercancías, podrían generar movimientos difíciles de regular o contribuir al deterioro de derechos sociales universalmente deseables. Aunque esto no sea inevitable invita a reflexionar sobre el alcance de las políticas locales en términos de modelos que generen derechos y condiciones de vida de carácter universal (Blanco, 2000).

Ha debido esperarse mucho para que la comunidad internacional comenzase a tomar conciencia y a proceder activamente en relación con los movimientos migratorios, de que los países comiencen a reflexionar tanto a nivel regional

como nacional acerca de cómo cerciorarse de que no haya explotación y que estos inmigrantes sean tratados de acuerdo a los derechos humanos, como todo el mundo (Tapinos y Delaunay, 2001). Los movimientos migratorios no son meramente un efecto funcional de los desequilibrios del mercado de trabajo en los países receptores, sino también un movimiento de sujetos sociales que el poder intenta controlar e integrar, pero que se resisten y luchan contra ese control (Verhaeren, 1990). Si bien es cierto que dichos movimientos ofrecen salidas al desempleo y la falta de perspectivas de progreso laboral, ésta plantea crecientes riesgos para los migrantes y acentúa cada vez más su vulnerabilidad. La vulneración de los derechos humanos de muchos migrantes, ya sea a lo largo del traslado al país de acogida, en el proceso de inserción en la sociedad de destino o durante la repatriación, suele asumir características alarmantes, especialmente cuando afecta a mujeres y niños y, en general, indocumentados y víctimas de la trata de personas. En no pocos casos, los migrantes ya han enfrentado la vulneración de sus derechos en los países de origen, otra de las características de la migración internacional.

El papel de la globalización sobre los movimientos de población no sólo se refiere a más información, más intercambios, sino que, en la medida en que una de las consecuencias de la globalización son los procesos de concentración empresarial, éstas dan lugar al surgimiento de nuevas desigualdades y, por consiguiente nuevos motivos para emigrar. Como pusiera de relieve J.V. González García

“... la globalización económica está produciendo efectos perversos en cuanto a la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Se podría decir, sin temor a equivocarnos, que la ruptura de la unidad en el ordenamiento jurídico fruto del modo de configurar las relaciones económicas y sociales con los poderes públicos tiene una segunda vertiente que configura lo que se puede denominar ‘la configuración de fronteras interiores dentro del territorio del Estado’, que están afectando a los habitantes de un territorio, con independencia de cuál sea la ciudadanía que tengan. La globalización, en este sentido, ha abierto problemas nuevos, y, en multitud de ocasiones, ha reabierto y cambiado la intensidad de problemas tradicionales, como son el de los refugiados, los problemas de las repatriaciones, los de las relaciones familiares con elementos de extranjería... a los que corresponde dar una solución diferente” (González, 2009: 363).

Las prácticas empresariales surgidas de este “nuevo orden económico mundial” han afectado a las condiciones sociolaborales. En lo que se refiere a los mercados de trabajo se encuentran caracterizados por la segmentación y la fragmentación; en lo que se relaciona con las condiciones se ha producido un empeoramiento: flexibilidad, temporalidad, eventualidad, subcontratación, eco-

nomía sumergida, etc.; en lo que se inscribe dentro de las relaciones laborales se han visto afectadas por la disminución de las prácticas de negociación y sindicación (Giddens, 2000).

Los flujos migratorios tienen principalmente una motivación económica. La demanda de mano de obra migrante, vinculada a los cambios en los mercados de trabajo de los países receptores, así como la legislación en materia de políticas migratorias, son aspectos esenciales que se reflejan en el volumen y características de los movimientos migratorios. El fenómeno de las migraciones internacionales ha ido cobrando una creciente importancia en el transcurso de los últimos años y está vinculado a los factores políticos, sociales, económicos y culturales imperantes en los países de origen y destino de los trabajadores migratorios: envejecimiento de la población, desempleo, fuga de cerebros, repatriación de salarios, situación de los derechos humanos, integración social, xenofobia, trata de seres humanos, seguridad nacional, etc. El peso económico de las migraciones es también determinante. En efecto, los fondos enviados por los trabajadores migratorios a sus países de origen suponen para éstos una importante fuente de ingresos en divisas⁷. En los países receptores la inmigración también tiene efectos económicos ambiguos. Aporta mano de obra y recursos humanos, posibilidades de modernización y rentabilización de sectores y ramas económicas que sin la explotación de mano de obra inmigrante perderían el tren de la competencia en el mercado global; mayor contribución al sostenimiento del gasto social que uso efectivo de recursos educativos, sanitarios, sociales, etc. en relación con la población en general; presión sobre la población nativa hacia segmentos más altos del mercado laboral, etc.; aunque se incrementa el gasto por desempleo, que afecta más a los inmigrantes, se deterioran las condiciones salariales y de trabajo en las ramas económicas donde éstos están más presentes y se retroalimentan las dinámicas perversas de la economía sumergida. En todo caso, la rentabilidad económica de la inmigración para los países receptores está unida a la sobreexplotación y la discriminación social de los inmigrantes y tiene efectos sociales no deseables desde un punto de vista ético-político sobre el conjunto del mercado de trabajo (Ahn y Jimeno, 2002:117).

La inmigración, que se ha convertido en una de las cuestiones centrales del debate público en la mayoría de las sociedades desarrolladas, encuentra sus determinantes básicos en las desigualdades en los niveles de desarrollo, cuya enormidad, persistencia y notoriedad en el mundo globalizado contemporáneo acrecienta las llamadas presiones migratorias (De Lucas, 2003: 49). En las últi-

⁷ En 2012, la India ingresó por este concepto 69.000 millones de dólares, China 60.000, Filipinas 24.000, México 23.000, Nigeria 21.000, Egipto 21.000, Bangladesh y Pakistán 14.000, Vietnam 10.000 y Líbano 7.000. Los envíos de fondos pueden llegar a representar un porcentaje significativo del producto interior bruto de algunos países (Fuente: Banco Mundial, Global Development Finance, 2013).

mas dos décadas ha aumentado espectacularmente no sólo el volumen, sino también el grado de mundialización en un doble sentido: aumento de la diversidad de las regiones receptoras e incremento de las áreas de origen. En consecuencia, los inmigrantes presentan una variedad demográfica, social, cultural y económica cada vez mayor y prácticamente inédita en el pasado. Por eso las migraciones internacionales son una parte esencial de la globalización. Esta última no se ha concretado en la esfera de la libertad de circulación de las personas. Algunas de sus principales modalidades están severamente restringidas, en especial las migraciones laborales y las que conducen al establecimiento indefinido, precisamente las que eran preeminentes en el período anterior.

La cooperación entre Estados es esencial para gestionar la migración de trabajo debido a que las migraciones laborales conforman un proceso transnacional. De la capacidad del inmigrante de enfrentar los desafíos de su nueva situación dependerá parcialmente el éxito de la experiencia migratoria, aun así, la mayor parte de sus logros dependerán en gran medida de los enfoques utilizados en la gestión de la migración laboral por los países tanto de origen, como de destino. La globalización, por lo tanto, no sólo se conduce con el acrecentamiento de la circulación de las personas a través de las fronteras, migraciones más cuantiosas y variadas; sino que también significa un cambio en la naturaleza de las comunidades de migrantes, y de sus relaciones con las sociedades de donde proceden y con aquellas que los acogen (De Federico de la Rúa, 2004).

3.2 Relaciones entre inmigración, mercado de trabajo y pobreza

La migración, al igual que la colonización, son una consecuencia natural del desarrollo capitalista que hace que el sistema se pueda surtir o desprender de mano de obra durante los períodos de incremento o descenso de las economías. La inmigración produce unos beneficios muy considerables para las economías, como consecuencia de una clase trabajadora dividida por causa de la segmentación del mercado de trabajo (Cachón Rodríguez, 1995)⁸. La política de inmigración, sistematizada en normas y decisiones de la Administración, y la percepción que se transmite a la sociedad, une el fenómeno a los aspectos laborales del mismo y a la integración del colectivo de inmigrantes en el mercado laboral.

Entre inmigración y mercado de trabajo existe una relación interactiva y dinámica en la medida que evolucionan a lo largo del tiempo, por lo que el análisis de situaciones del pasado no necesariamente lleva a predicciones fiables del futuro. El marco institucional que regula tanto la propia inmigración, a través de la legislación de extranjería, como el funcionamiento del mercado de trabajo, resultan claves a la hora de entender las causas de las condiciones laborales de

⁸ Consejo Económico y Social, *La inmigración y el mercado de trabajo en España*, Madrid: CES, 2004.

los inmigrantes (López Asencio, 2008). El marco institucional relacionado con el binomio inmigración y mercado de trabajo hace referencia a la configuración del propio mercado de trabajo y la legislación y práctica en materia de extranjería. La consecuencia ha sido el desarrollo de un mercado laboral donde encontramos una dualidad entre grupos que habitualmente no rivalizan entre sí: los trabajadores inmigrantes y los nacionales. Los contrastes salariales y los distintos niveles de vida entre las desiguales regiones del mundo facilita que los inmigrantes extranjeros aprecien los bajos salarios como generosos, en comparación con los de su país de origen, de ahí que no sea fácil que puedan considerarse plenamente pertenecientes a la sociedad receptora, no importándoles desempeñar trabajos de bajo estatus ya que sus motivaciones son distintas a las de los trabajadores nacionales (Cachón Rodríguez, 1997).

En el nuevo orden económico, desaparece la producción de subsistencia de las familias y comunidades, y es reemplazada por la participación en los mercados nacionales e internacionales. Los individuos y grupos que cumplen con las características necesarias para adecuarse a los mercados globales, ya sea a través de bienes laborales, de capital o culturales, son incluidos en el orden global como ciudadanos, con derechos civiles, políticos y sociales. No obstante, cabe advertir que el signo de los efectos de los flujos migratorios sobre el mercado de trabajo no tiene necesariamente que ser negativo en términos de empleo y salarios, si los nuevos trabajadores se incorporan en igualdad de condiciones a regiones prósperas y sectores dinámicos que generen suficiente demanda de trabajo; pero es obvio que hay un paralelismo entre los ciclos capitalistas y los flujos migratorios; así como el papel estructural de una mano de obra excedente, como garantía de un nivel de salarios y una disciplina de trabajadores compatible con el orden capitalista. De hecho, para muchos inmigrantes tener un trabajo remunerado en un país el extranjero supone renta y estatus en el suyo propio.

La relación entre migraciones y mercado laboral debe prestar atención a los efectos que ello tiene para un largo periodo de tiempo, concretamente, para muchas personas la vida entera y, en muchos casos, la de sus descendientes. En este ámbito juegan tanto aspectos políticos, los derechos de nacionalidad, como sociales, las relaciones que se establecen entre personas que forman parte de colectividades diferenciadas, o, que son vistas como tales por los demás. Todo ello añade mayores complejidades al fenómeno y determina que los efectos de la migración no se limitan al proceso del tránsito sino que puede marcar toda la trayectoria laboral de las personas. El impacto social de los procesos migratorios se relaciona no solo con las políticas de gestión de las empresas capitalistas, sino también con la difusión social de valores sobre nacionalidad, etnia, etc, con las que aquellas interactúan.

Las políticas de flujos generan una diversidad de estatus legales y escenarios cambiantes: una persona que llega a un país puede estar en una ingente

diversidad de situaciones: perfectamente legal (por ejemplo, si tiene dos nacionalidades), legal con condiciones (con autorizaciones de trabajo que caducan cada cierto tiempo), en trámite de renovación, en trámite de legalización, con visado de turista, sin autorización legal, pendiente de una orden de expulsión, en el limbo (aquellos que no pueden ser expulsados por carecer de datos del país de procedencia o por inexistencia de convenios con el mismo), refugiado... Son situaciones a veces cambiantes tanto por los giros de las políticas, como, especialmente en el caso de autorizaciones temporales, subordinados a situaciones externas al propio involucrado. Pero es más, en la medida que las normas de inmigración se enlazan con la existencia de empleo, los empleadores juegan un papel crucial en el proceso ya que ellos contribuyen a la información necesaria a la continuidad.

Los inmigrantes, y especialmente los irregulares, se incorporan en la oferta de trabajo con un poder social de negociación muy bajo, por lo que se ven obligados a aceptar bajos salarios y precarias condiciones de trabajo. En un contexto de expansión de la demanda de trabajo en el segmento secundario, y ante la menor necesidad relativa de la población nacional de aceptar estos puestos, la inmigración se inserta especialmente en aquellas actividades donde la oferta de la población local es menor (efecto de complementariedad). Por lo general, se cree que la migración indocumentada va en aumento, principalmente como resultado de las políticas de admisión cada vez más restrictivas en los países receptores del mundo desarrollado y de la inestabilidad económica y social combinada con la incidencia de desastres naturales y niveles de pobreza crecientes en muchos de los países menos desarrollados⁹. La progresiva necesidad de mano de obra barata en el hemisferio norte y, en ocasiones, los ineficaces mecanismos para el cumplimiento de la ley contra el tráfico en muchas partes del mundo, están convirtiendo a ciertos países en lugares propicios para este tipo de negocios lucrativos.

Más allá de las restricciones incompatibles al libre movimiento de las personas con los principios liberales, los resultados prácticos del fenómeno migratorio son definitivamente positivos. En orden a la productividad, en la que el grado de integración de los inmigrantes juega un papel importante, los Gobiernos recaudan más renta de la población más productiva y si bien a corto plazo, la productividad de los nacionales es superior a la de los inmigrantes, porque acostumbran a estar más cualificados y porque los extranjeros necesitan más tiempo para contabilizar sus conocimientos, a largo plazo las dos poblaciones convergen en productividad. Además, la diversidad de conocimientos de trabajadores que provienen de otras culturas incrementa la inversión en investigación y desarrollo, además de suponer un buen complemento para el mercado laboral. En la medida en que la inmigración contribuya a llenar los huecos que dejan los trabajadores nacionales, la migración puede ser un mecanismo de ajuste en los países de

⁹ M.I. Carvajal, "Algunas notas sobre el perfil de los ciudadanos extranjeros en situación documental irregular en España en 2002 y 2003", *Migraciones*, n.º 15, 2004, pp. 17–41.

recepción, pero también puede operar como un factor que neutralice la elevación de los salarios y permita elevar los excedentes del capital; estas circunstancias, hacen que los trabajadores nacionales opongan resistencia a la inmigración masiva. Aun así, los significativos beneficios de la inmigración se consideran obvios, tanto para los países generadores como para los receptores, ya que permite a millones de personas trabajar en situaciones de mayor productividad, generando mejores ingresos —que luego repatrián parcialmente por medio de las remesas—, lo que ayuda a mejorar la realidad de esos países, reduciendo la pobreza y mejorando la situación media de sus ciudadanos (Abad Márquez, 2005). Efectivamente, una gran parte de las ganancias de un inmigrante es enviada de regreso a su país de origen, que pueden ser transferidas como remesas oficiales a través de canales bancarios oficiales y, por lo tanto, registradas en las estadísticas del país, o mediante remesas no oficiales (a menudo conocidas como informales) que son enviadas a través de sistemas privados de envíos de dinero, de amigos y parientes o llevadas a casa por los propios inmigrantes¹⁰.

4. La pobreza como causa de la inmigración

El fenómeno de las migraciones y, en especial, sus causas, constituyen un fiel reflejo de la situación actual de la sociedad internacional en la era de la globalización. Se pone de relieve que la igualdad jurídica que se predica de todos los Estados no puede esconder la fuerte desigualdad existente en las condiciones de vida de hombres y mujeres, de un Estado a otro; lo que es un estímulo para los movimientos de población. Es, obviamente, un problema derivado de las situaciones de pobreza que existen en muchas regiones del mundo, pero también es la consecuencia de la persecución y violencia contra personas y grupos por motivos étnicos, culturales o religiosos.

La pobreza es un fenómeno multidimensional, es decir, los escenarios de pobreza abarcan muchos aspectos, materiales y no materiales ingreso, salud, carencias relacionadas con el desarrollo humano tales como libertad, dignidad, autoestima, es decir, los derechos de primera, segunda y tercera generación donde todos estos elementos están directamente correlacionados entre sí. Resulta interesante entender como la pobreza se encuentra vinculada con la vulnerabilidad social, dentro de los procesos migratorios en el mundo. La vulnerabilidad social,

¹⁰ Las remesas de los migrantes son una importante fuente de cambio de divisas, que posibilita el financiamiento de importaciones esenciales o el pago de la deuda externa del país. Según el Banco Mundial, en 2012, las remesas de los trabajadores en países en desarrollo ascendieron a más de 401.000 millones de dólares USA, superando la Ayuda Pública para el Desarrollo (APD), la deuda privada y los flujos de acciones. La OIT estima que mundialmente la cuantía de las remesas que pasan a través de vías informales es equivalente a las que pasan a través de las vías oficiales.

alcanza la interacción de condiciones y situaciones tanto estructurales como coyunturales; comprende varias dimensiones: la económica, la social y la cultural, y se manifiesta en varios niveles objetivo y subjetivo (Stern, 2004: 131).

Es de destacar que la cooperación internacional al desarrollo no es una alternativa a los flujos migratorios debido a que no son los países más pobres los que presentan mayores índices de inmigración sino los intermedios. Así, para que tuviera un efecto real sobre las causas que originan la migración debería de ser muchísimo mayor a la existente y consignarse a las personas que han resuelto emigrar. Al mismo tiempo, el cooperar con unos países y no con otros puede producir que surjan nuevos países emisores de migraciones, de tal manera que la cooperación tendría que proyectarse sobre un número cada vez más amplio de Estados. En fin, el que la ayuda se utilice para las conveniencias ocasionales del donante desnaturaliza la finalidad de la misma, y abandona su principal intención, combatir la pobreza. Indudablemente, la cooperación al desarrollo es un recurso poco eficaz, debido a la desproporción existente entre los recursos manejados por la ayuda y los requeridos de la emigración en los casos de más intensa presión migratoria. Pero es más, la cooperación como instrumento de presión frente a los países en desarrollo para lograr adoptar políticas restrictivas en origen respecto a sus propios emigrantes no puede considerarse en ningún caso la solución al control de los flujos migratorios ni tampoco como lucha contra la pobreza.

Quizás una de las maneras más eficaces de combatir la pobreza sea a través de los movimientos sociales, en defensa de los derechos humanos, de exigir al Estado el uso de Políticas Públicas para la gestión y manejo de los recursos por las comunidades originarias de la inmigración.

5. Conclusiones

Una de las contradicciones típicas de la globalización contemporánea consiste precisamente en el hecho de que, mientras son eliminadas muchas barreras a la libre circulación de bienes y capitales, surgen nuevas fronteras destinadas a contener la libre circulación del trabajo. Curiosamente, la atención, por parte de la comunidad internacional, hacia los flujos migratorios transnacionales ha sido siempre muy escasa si la comparamos con la constante elaboración de normas y convenciones que han disciplinado el intercambio comercial internacional. La paradoja es obvia: mientras que por un lado se predica el ideal cosmopolita (Fernández, 2001) enarbolando la bandera de los derechos universales, por el otro se aplica a los inmigrantes, sobre todo irregulares, una noción estricta de ciudadanía que en realidad termina por impedir la formación de un espacio público consecuente con aquel ideal (De Lucas, 2001). La mayor parte de los análisis realizados se basan en aspectos relativos al comercio de bienes y servicios, la

inversión directa, y la movilidad de los flujos financieros, sin entrar a valorar una materia tan importante desde el punto de vista social y económico como el de la movilidad de las personas. Efectivamente, puede asegurarse que en la práctica las migraciones de carácter internacional son consideradas como un residuo o como un tema sin importancia dentro del proceso de globalización. Las “leyes del mercado” siguen muy presentes en la literatura sobre la migración internacional; en este sentido, es elocuente el debate torno a la consideración de los flujos migratorios exclusivamente desde el punto de vista económico, en relación con la necesidad de mano de obra que tendrán los Estados precisados de la misma (Blanes Cristóbal, 2004). Todo lo que implique beneficios económicos, ganancias exorbitantes, se considerará perteneciente al proceso de globalización pero sin importar el actor principal de la globalización, el ser humano. Con ello, el deterioro de su calidad de vida va creciendo, con lo que las desigualdades sociales, económicas y culturales se enfatizan, la pobreza aumenta y por lo tanto la movilidad poblacional se amplía y asume nuevos roles o tendencias migratorias según su ubicación geográfica y realidades nacionales y/o regionales, porque en cada ser humano late la idea de mejorar su calidad de vida.

Bibliografía

- ABAD MÁRQUEZ, L.V. (2005), “Impacto de la migración y las remesas en el desarrollo”, *Migraciones*, nº 18, pp. 105–148.
- AHN N. Y JIMENO, J.F. (2002), “Cambio demográfico, inmigración y mercado de trabajo”, *Papeles de Economía Española*, nº 91, pp. 115–120.
- ALONSO GONZÁLEZ A. Y VILLAAMIL CABEZUDO, V. (2001), *Efectos de la inmigración sobre el crecimiento del país receptor*, Universidad Complutense de Madrid (Documento de trabajo). <http://eprints.ucm.es/6730/>.
- ARANGO, J. (1994), “La ‘cuestión migratoria’ en la Europa de fines del siglo XX”, *El mundo que viene* (J. NADAL, coord.), Madrid, Alianza Editorial, pp. 63–96.
- ARANGO, J. (2003), “La explicación teórica de las migraciones: luces y sombras”, *Migración y Desarrollo*, 1, pp. 4–22.
- ARANGO, J. (2003), “Una nueva era de las migraciones internacionales”, *Revista de Occidente*, nº 268, pp. 5–21.
- AZURMENDI INCHAUSTI, M. (2002), “Inmigración e identidad ciudadana”, *Claves de la razón práctica*, nº 128, pp. 21–30.
- BLANCO, C. *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, 2000.
- BLANES CRISTÓBAL, J.V. (2004), “El nexo entre la inmigración y el comercio en España”, *Información Comercial Española*, nº 814, n. 814, pp. 39–53.

- BLAT MELLADO, C. (2000), “Consideraciones sobre migración y desarrollo en el Derecho internacional”, *Sociedad y utopía. Revista de Ciencias Sociales*, nº 16, pp. 163–180.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (1995), “Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 69, 1995, pp. 105–124, esp. 110–111
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (1997), “Segregación sectorial de los emigrantes en el mercado de trabajo en España”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 10, Madrid, pp. 49–73.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (1996), “Integración de los inmigrantes a través del trabajo”, *Documentación Social*, nº 132, 2004, pp. 97–120.
- CAMPO LANDERO, M.J. (2004), *Opiniones y actitudes de los españoles ante el fenómeno de la inmigración*, Centro de investigaciones sociológicas (CIS), Madrid.
- CARBALLO DE LA RIVA M. Y ECHART MUÑOZ, E. (2007), “Migraciones y desarrollo: hacia un marco teórico común y coherente”, *Revista Española Desarrollo y Cooperación*, nº 19, pp. 53–68.
- CASTLES S. Y MILLER, G. (1993), *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*, Londres.
- CONDE-RUIZ, J.I. JIMENO SERRANO J.F. Y VALERA BLANES, G. (2006) *Inmigración y pensiones*, Fundación BBVA, Documento de trabajo nº 2.
- DE FEDERICO DE LA RÚA, A. (2004), “Los espacios sociales de la transnacionalidad. Una tipología de la integración relacional de los migrantes”, *Redes. Revista hispana para el análisis de las redes sociales*, vol. 7.
- DE LUCAS, J. (2003), “Inmigración y globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración”, *Inmigración y ciudadanía. Perspectivas sociojurídicas* (J. MARTÍNEZ PISÓN Y J. GIRÓ, coords.), Logroño, pp. 23–52.
- DE LUCAS, J. (2001), “Pactos de Estado, contrato social y pacto ciudadano. El pacto ciudadano en torno a la inmigración”, *Inmigración y derechos* (N. FERNÁNDEZ SOLA y M. CALVO GARCÍA, eds.), Zaragoza, pp. 42 ss.
- DOMENACH, H. (1996), “De la migratologie”, *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 12, nº 2, pp. 49–70.
- FERNÁNDEZ, E. (2001), “Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita”, *Cuadernos Bartolomé de las Casas*, nº 21, Madrid.
- GARCÍA BARBANCHO A. Y DELGADO CABEZA, M. (1998), “Los movimientos migratorios interregionales en España desde 1960”, *Papeles de Economía*, nº 34, pp. 240–265.
- GIDDENS, A. (2000), *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid.

- GONZÁLEZ GARCÍA, J.V. (2009), “Ciudadanía, nacionalidad y extranjería en un contexto de globalización económica”, *Globalización y Derechos Humanos*, Editorial Dislex, Madrid, pp. 363-380.
- LACOMBA, J. (2001), “Teorías y prácticas de la inmigración de los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 94 (11).
- LÓPEZ ASECIO, P. (2008), “El acceso al mercado de trabajo de los trabajadores extranjeros y la demanda de las empresas: las vías legales de la contratación”, *Inmigración, Estado y Derecho: perspectivas desde el siglo XXI* (M. BALADO RUIZ-GALLEGOS, coord.), Barcelona, Bosch, pp. 909-922.
- MARTINIELLO, M. (2004), “El Estado, el mercado y la diversidad cultural”, *Inmigración y proceso de cambio: Europa y el Mediterráneo en el contexto global* (R. ZAPATA BARRERO Y G. AUBARELL, coords.), Barcelona, pp. 375-392.
- MASSEY D. y otros, (2000), “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, *Trabajo* (México), año 2 nº 3; pp. 5-49;
- PÉCOUD A. Y DE GUCHTENEIRE, P. (2005) “Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas”, *Migraciones internacionales*, vol. 3, nº 2, pp. 137-166.
- PEDONE, C. (2002), “El potencial del análisis de las cadenas y redes migratorias en las migraciones internacionales contemporáneas”, en F.J. GARCÍA CASTAÑO Y C. MURIEL LÓPEZ, eds., *Actas del III Congreso sobre la inmigración en España. Contextos y alternativas*. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales, vol. II, pp. 223-235.
- PIORE, M.J. (1979), *Birds of Passage: Migrant Labour and Industrial Societies*, Cambridge, Cambridge University Press, Cambridge.
- PORTES, A. (1997), “Immigration Theory for a New Century: Some Problems and Opportunities”, *International Migration Review*, vol. 31, nº 4, 1997, pp. 799-825;
- PORTES, A. (2000), “Teoría de la inmigración para un nuevo siglo: problemas y oportunidades” (trad. de N. RIBAS), *Cuadernos étnicos. Inmigración: claves para un futuro inmediato* (F. MORENTE MEGIAS, ed.), Universidad de Jaén.
- RECIO, E. (2002), “Origen, significado y resultados de los flujos migratorios masivos por motivos económicos en el mundo actual”, *Migraciones económicas masivas y derechos del hombre*, Barcelona, pp. 19-41.
- RECOLONS, L. (2001), “La población inmigrante de origen extranjero y su impacto en las sociedades europeas”, *Revista de Fomento Social*, nº 56, pp. 679-694, esp. p. 681.

- RIBAS MATEOS, N. (2003), “Redes y espacios. Formación de redes sociales en la movilidad”, *Perspectivas de la inmigración en España. Una aproximación desde el territorio* (G. AUBARELL, dir.), Barcelona. Icaria, pp. 205–226.
- STERN, C (2000), “Vulnerabilidad Social y embarazo adolescente en México”, *Papeles de la población*, enero-marzo 039, UAMEX, pp. 129-158
- TAPINOS G. Y DELAUNAY, D. (2001) “¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?”, *CEPAL, Notas de Población*, nº 73, septiembre http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/8852/lcg2124P_1.pdf.
- VERHAEREN, R.E. (1990), “Avenir de l’immigration face aux mutations du marché du travail”, *L’immigration au tournant*, París, pp. 123–136.
- ZLOTNIK, H. (2006), “Tendencias de la migración internacional desde 1980”, *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento* (C. BLANCO, ed.), Barcelona, pp. 35–56.

Recibido: 04/09/2015

Aceptado: 22/10/2015